

FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA ENSEÑANZA INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES 2025

Código de Beca: 6205

Nombre: FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA ENSEÑANZA INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES 2025

Descripción: **JICA y el Desarrollo de la Capacidad**

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción,

la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Fuente principal: Japón

Fuente secundaria: -

Tipo de beca: Parcial

Fecha de vencimiento: 21/07/2025

Requisitos: **Requisitos para Candidatos**

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos. Cada organización debe animar encarecidamente a las mujeres candidatas a solicitar la admisión al curso para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Requisitos esenciales

1) Seleccionados: oficialmente por su propio gobierno.

2) Función actual:

- Funcionario, técnico o especialista a cargo de la educación para niños con discapacidades (educación inclusiva, enseñanza de NEE, educación especial, en el Ministerio de Educación a nivel central o a nivel local
- Docente en servicio que sirve como instructor de capacitación docente a nivel nacional o local (preferiblemente docente del nivel primario).

3) Experiencia y título académico

- Tener 3 o más años de experiencia laboral en servicios relacionados a la

educación para niños y niñas con discapacidades.

•Poseer una licenciatura en pedagogía, educación o campos académicos relacionados (formación académica: ser graduado universitario o equivalente)

4) Idioma:

Dominar bien el idioma español oral y escrito.

5) Salud:

El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. Para reducir el riesgo de empeoramiento de los síntomas asociados con la infección del tracto respiratorio, el candidato debe declarar honestamente en el Historial Médico (CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS del formulario de solicitud) si ha sido paciente de las siguientes enfermedades: Hipertensión / Diabetes / Enfermedad cardiovascular / Insuficiencia cardíaca / Enfermedad respiratoria crónica. Si tiene alguna dificultad o discapacidad que requiere asistencia, se agradecerá por especificar bien la asistencia necesaria en el Historial Médico (1-(c)) (CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS del formulario de solicitud). Con esa información, se tratará de gestionar una persona encargada para apoyar su mejor participación al curso y estadía en Japón.

6) Servicio militar:

no estar inscrito/a en el servicio militar.

7) Edad:

En principio, tener menos de cincuenta (50) años.

8) Otros:

Tener conocimientos en el manejo de Microsoft Word, Excel y PowerPoint.

Requisitos Recomendables

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer:

JICA espera más candidatas debido a que en el pasado se registraron menos solicitudes de mujeres. JICA se compromete a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, además ofrece igualdad de oportunidades a todos los solicitantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Beneficios:

Beneficios

- (1) Pasaje Aéreo
- (2) Seguro de Viaje
- (3) Alojamiento en Japón

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes.

- (1) Asignación para alimentación, gastos de estadía y escala.
- (2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)
- (3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades)

preexistentes, embarazo o tratamiento dental).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

(5) Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón. * Enlace a JICA HP (inglés/francés/español/ruso): https://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/acceptance/training/index.html

Lugar de postulación y documentación a presentar:

Documentos requeridos para la Solicitud

(1) Formulario de Solicitud

(2) Fotocopia de Pasaporte

El candidato debe presentarla con el formulario de solicitud, si cuenta con el pasaporte que portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, tan pronto como obtenga el pasaporte su fotocopia deberá remitirse.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente: Nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, número de pasaporte y fecha de expiración.

*Se recomienda que su pasaporte tenga más de 6 meses de validez tras el último día del programa.

(3) Encuesta

A ser entregado junto con el Formulario de Solicitud.

Todos los candidatos (solicitantes) deben preparar la "Encuesta" utilizando Microsoft Word (se provee información detallada en " ANEXO"). Esto sirve para seleccionar adecuadamente los participantes.

4) CV (no documentado)

5) Formulario de becas de AUCI (adjunto)

6) Decreto firmado (adjunto)

7) Carta de aval de la institución patrocinante del becario dirigida al Director de AUCI Sr. Martín Clavijo

8) Fotocopia de CI

Se deberá enviar toda la documentación con las firmas correspondientes por mail a becas@auci.gub.uy La fecha límite es hasta el mismo día hasta las 15hs.

Posteriormente se solicitará la documentación física en Torre Ejecutiva, Plaza Independencia 710 piso 7 oficina 703 (previa coordinación de día y hora).

Importante: El Informe Inicial (Referencia para hacer el PPT y planilla Excel) solamente se le va a pedir a la persona aceptada.

Importante a tener en cuenta en el Formulario:

- Nº de curso: 202411551J001

- Country: Uruguay

- Organization: (Nombre de la organización en donde trabaja)

Contacto en caso de dudas:

becas@auci.gub.uy

Tel 150 int 3402 o 3403

Observaciones:

**Los postulantes deberán previamente registrarse en nuestro portal: https://portaldebecas.auci.gub.uy/auci_prod/servlet/com.portal.loginportal
NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS HECHOS A MANO**

La documentación deberá de ser enviada en archivos adjuntos, numerada e indicando el nombre de cada uno de los documentos solicitados en la convocatoria.

Importante a tener en cuenta en el Formulario:

- Nº de curso: 202411551J001

- Country: Uruguay

- Organization: (Nombre de la organización en donde trabaja)

El Informe Inicial (Referencia para hacer el PPT y planilla Excel) solamente se le va a pedir a la persona aceptada.

Los participantes del programa deberán:

- (1) observar estrictamente el calendario del curso,
- (2) no cambiar el boleto aéreo (la clase de vuelo y el vuelo arreglados por JICA) ni cambiar el lugar de alojamiento por los participantes mismos,
- (3) comprender que no se permite salir de Japón durante el período del curso (para regresar al país de origen, etc.) (excepto para programas de más de un año),
- (4) no traer ni invitar a ningún miembro de la familia (excepto para programas de más de un año),
- (5) respetar tales instrucciones y cumplir con las condiciones estipuladas tanto por el gobierno nominador como por el gobierno japonés con respecto al curso,
- (6) observar las reglas y reglamentos de los socios implementadores del programa para proporcionar el programa o los establecimientos, (7) abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado,

- (8) interrumpir el programa, si los participantes violan las leyes japonesas o los reglamentos de JICA, o que cometen una conducta ilegal o inmoral, o sufren enfermedad crítica o lesiones graves y se considera que no podrían continuar el curso. Los participantes serán responsables de pagar cualquier costo por el tratamiento de dichas condiciones de salud excepto por la atención médica estipulada en (3) del “5. Gastos”, “IV. Gestiones administrativas”,
- (9) devolver todo o parte del desembolso por KCCP, dependiendo de la gravedad de dicha violación en caso de violación de las leyes y ordenanzas,
- (10) no conducir automóvil ni motocicleta, independientemente de que tenga licencia de conducir internacional,
- (11) observar las reglas y reglamentos en el lugar de alojamiento de los participantes, y
- (12) reembolsar las asignaciones u otros beneficios pagados por JICA en caso de un cambio del plan.

Otra información

1. Los participantes deben traer consigo computadoras portátiles para su conveniencia.

Durante el programa, se requerirá que los participantes realicen trabajos con sus computadoras, incluyendo la elaboración de los productos esperados y documentos necesarios.

La mayoría de los hospedajes cuentan con conexión a internet. La corriente eléctrica en Japón es de 100 voltios, 50 Hz, y los enchufes son de tipo A. Se solicita a todos los participantes que comprueben antes de partir para Japón si tienen instalado Zoom, además de Microsoft Word, Excel y PowerPoint, en su computadora portátil y está operativo. El sistema operativo de su computadora debe ser Windows o Mac.

2. Aquellos participantes que hayan completado exitosamente el programa recibirán un certificado por parte de JICA.

3. Las asignaciones, tales como gastos de alojamiento y alimentación, serán depositadas en su cuenta bancaria temporal en Japón luego de 2 a 5 días de su arribo al país. Por lo tanto, se recomienda traer algo de efectivo o cheques de viajero para sufragar los gastos necesarios durante los primeros 2 a 5 días.

4. Es muy importante que cambie su dinero a yenes japoneses en cualquier aeropuerto de tránsito o el aeropuerto internacional en Japón inmediatamente luego de su arribo. Será bastante difícil hacerlo después, debido a la complejidad del trámite o a la falta de tiempo durante el programa.

5. También se recomienda que los participantes traigan fotografías, dibujos, productos tradicionales y otros como ropa, instrumentos o adornos para ayudarlos a presentar sus países.

Ofrecimiento N° 6205.1

Nombre ofrecimiento: FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA ENSEÑANZA INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES 2025

Información específica: **Antecedentes**

Todos los niños tienen derecho a la educación. Sin embargo, los niños con discapacidades suelen tener un acceso limitado a la educación. Es indispensable garantizar que todos los niños, con o sin discapacidad, estén incluidos en la educación para que puedan alcanzar su máximo potencial en la vida.

En septiembre de 2015, se adoptó la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Tiene 17 objetivos para abordar los desafíos globales, incluida la educación de calidad bajo el Objetivo 4 "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Asimismo, en 2006 se adoptó la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades" en la ONU, y 186 países han ratificado la convención a febrero de 2023 (OHCHR). Se han estado acelerando las acciones para proteger los derechos de las personas con discapacidades y desarrollar la "educación inclusiva".

En 2021 la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) estableció la Agenda Global (AG) No.8 "Educación", con el fin de garantizar una educación de calidad para todos los niños en todo el mundo. En la AG se afirma que la educación inclusiva es esencial para mejorar la educación y no dejar a nadie atrás.

La educación para niños con discapacidades en Japón ha transferido de la educación especial a la educación para niños con necesidades educativas especiales (NEE) en 2006-07. Además, se están realizando diversos esfuerzos para desarrollar el "sistema de educación inclusiva", en el que los niños con y sin discapacidades puedan aprender y satisfacer sus necesidades de aprendizaje, con miras a la futura independencia y participación social de los niños con discapacidades.

La JICA ha utilizado el conocimiento y la experiencia acumulados en Japón a través de tales esfuerzos para apoyar a los países en desarrollo en la promoción de la educación inclusiva y la mejora de la educación para niños con NEE.

Objetivos

Precisar la imagen de la educación inclusiva o la enseñanza de NEE para niños y niñas con discapacidades a la que cada país aspira, para proponer estrategias y medidas concretas para lograrlo.

Productos (resultados) previstos

- (1) Que se analicen los problemas de los países participantes, con respecto a la educación inclusiva o la enseñanza de NEE para niños y niñas con discapacidades.
- (2) Que se identifiquen medidas efectivas para realizar la educación inclusiva basándose en las experiencias de Japón y los países participantes.
- (3) Que se propongan estrategias y medidas concretas para mejorar la promoción de la educación inclusiva en su propio país

Contenido

Clases teóricas (Charlas)

- 1) Educación escolar en Japón: sistema, políticas, planes, situación actual, características, etc.
- 2) “Sistema de educación inclusiva” en Japón: evolución, leyes, regímenes, sistema, políticas, planes, proyectos, presupuesto, administración del personal, apoyo, situación actual, resultados, desafíos, etc. Nota: El “sistema de educación inclusiva” en Japón no significa la inclusión total.
- 3) La enseñanza y atención a niños con discapacidades: plan de enseñanza (plan individualizado de apoyo, plan individualizado de apoyo educativo, plan individualizado de enseñanza, plan de clase, entre otros) , forma de enseñanza, método de enseñanza, contenido de enseñanza (incluyendo las jiritsu katsudo [actividades autónomas]), materiales didácticos, método de evaluación, presentación de casos, etc.

Ejercicios prácticos (Prácticas)

- 1) Sesión de exposición del Informe Inicial: exposición, preguntas y respuestas, intercambio de experiencia, discusión, etc.
- 2) Taller 1: Desarrollo de la tabla de comparación sobre el estado actual de la educación de los niños con discapacidades en los países participantes.
- 3) Taller 2: Preparación de un borrador de modelo de transición de la enseñanza de NEE a la educación inclusiva.
- 4) Taller 3: Elaboración individual del Plan de Acción (quehacer después de su retorno como un compromiso a mejorar): antecedentes, objetivo, productos esperados, actividades, condiciones requeridas, evaluación (indicadores de logro), ejecutores, responsable, costo, etc.
- 5) Sesión de exposición del Plan de Acción; exposición, preguntas y respuestas, intercambio de opiniones, sugerencias, etc.

Visitas

- 1) Escuelas de NEE anexas a la Univ. de Tsukuba: presentación de escuela (incluyendo la función de la escuela anexa a la Univ.), investigación educativa (idea general, progresos, resultados, desafíos, etc.), observación de clases y actividades extracurriculares, charlas temáticas, etc.
- 2) Escuelas públicas con práctica de educación inclusiva: presentación de escuela, observación de clases, charla temática, etc.

3) Instalaciones asistenciales para personas con discapacidades (instalaciones de apoyo al empleo, empresas que emplean a personas con discapacidades, hogares colectivos, etc.)

Otros

1) Ceremonias de apertura y clausura del programa, reunión de evaluación del programa, etc.

2) Intercambio de opiniones y experiencia con ex-participantes del programa.

3) Elaboración de registros del programa (diario de KCCP)

Tipo de curso: CURSO CORTO

Modalidad de curso: Presencial

País: Japón

Ciudad: -

Idiomas: español

Fecha de inicio: 06/11/2025

Fecha de fin: 05/12/2025

Fecha límite de inscripción: 21/07/2025

Duración aprox.: -

Disciplinas: Género. Equidad de género
Diseño de programa de estudios. Metodologías de enseñanza
Educación inclusiva (para personas con discapacidades)
Establecimientos de enseñanza
Formación en educación (docentes, educadores, etc.)

Observaciones: -